



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 MAY 2013

RES. H. N°

0688-13

EXPTE.N° 4122/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **María Natalia Saavedra, LU. N° 710.880**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 0384-12 se aprueba el tema y se designa al Mgs. Víctor Hugo Arancibia, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 0265-13 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 4 de junio de 2013, a horas 14,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

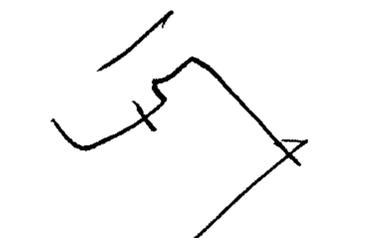
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0265-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 4 de junio de 2013, a horas 14,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES EN EL BARRIO GAUCHITO GIL. ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y REPRESENTACIONES SOCIALES"**, de la alumna, **María Natalia Saavedra, LU. N° 710.880**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


LUCIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




LUCIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa